

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTARIO DE LA CIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS LINARES

LINARES

RESOLUCIÓN Nº 4585

Ministerio del Interior Oficina de Partes

2 0 AGO. 2009

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 01 DE JULIO 2009

ANTINGO, OTHER JOERS 2008

NOT SE RESOLVID LO QUE SIGUE

VISTOS: El D:L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) № 3.860 de 1995; el D.S. (I) № 4.022, de 1996, el D.S. (I) № 10 de 1.999, Resolución № 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley № 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO DENOMINACIÓN

Monto en \$

074014320496

Equipamiento Tecnológico y AudioVisual (UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS LINARES)

512.980 -

- 2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto № 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.
- 3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior Fondo Social, Catedral 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PAZON

Lo que transcribo a Ud. para

TOMADO RAZON Por orden del Contralor General de la República

SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

18 AGO. 2009

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GAZLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior

RECEPCION u 5 AGO. 20 DEPART JURIDICO DEPTR Y REGISTRO DEPART. CONTABIL SUB. DEP. C. CENTRAL SUB. DEP. E. CUENTAS c, SUB. DEP. BIENES NAC AUDITORIA DEPART. V. O. P., U y T. SUB DEP REFRENDACION REE POR IMPUTAC ANOT, POR IMPUTAC. DEDUC DTO.